

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Lunes 27 de Agosto

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1900-Núm. 193

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasará al editor.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . . 7,50 pesetas trimestre  
En provincias. . . . . 8,50 id. id.  
En Ultramar y extranjero. . . . . 10 id. id.  
El pago de la suscripción es adelantado.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

### Presidencia del Consejo de Ministros

#### PARTÉ OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Re-  
gente (Q. D. G.) y Augusta  
Real familia, continúan en la Co-  
ruña sin novedad en su importan-  
te salud

(Gaceta del d. a 25).

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

#### Distrito minero de Oviedo

D. José Suárez, Ingeniero Jefe del  
distrito minero de Oviedo.

Hago saber: que D. José Bernar-  
do y Sánchez, vecino de esta ciu-  
dad como apoderado de D. Pedro  
Olavarria e Isusi ha presentado so-  
licitud de registro de setenta y ocho  
hectáreas de la mina de hierro que  
se conocerá con el nombre de «Pe-  
pito,» sita en el pueblo de Muñás de  
Arriba, parroquia de Muñás de  
Arriba, concejo de Valdés. Lin-  
dante al N. con fincas de Beneiras,  
S. y O. con el monte Ferruyo, Es-  
te con Muñás de Arriba.

Verifica su designación en la  
forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida  
una calicata antigua en su centro,  
la cual se encuentra en el prado de-  
nominado Ferruyo, de D. Cristeto  
Rayón que está debajo de la bifur-  
cación del camino que viene de  
Ote con el de Muñas; desde este  
punto al N. 45° O. 400 metros y se  
fijará la primera estaca; de ésta al  
N. 45° E. 300 segunda, de ésta al  
S. 45° E. 600 tercera, de ésta al  
S. 45° O. 1.300 cuarta, de ésta al  
N. 45° O. 600 quinta, y de ésta al  
N. 45° E. 1.000 metros con los que  
se llegaría á la primera estaca y que-  
da cerrado el perímetro de las 78  
hectáreas que se solicitan.

Y habiendo admitido el Sr. Go-  
bernador el indicado registro con el  
núm. 12.788, se publica en el Bo-  
LETIN OFICIAL á fin de que dentro  
del plazo de 60 días puedan pro-  
ducirse cuantas oposiciones esti-  
men convenientes los que se consideren

con derecho al todo ó parte del te-  
rreno solicitado, ó los dueños de las  
finas que tuviesen que reclamar,  
según se preceptúa en los artículos  
veintitres y veinticuatro de la ley  
vigente de Minas.

Oviedo 22 de Agosto de 1900.—  
José Suárez.

Hago saber: que D. Cesáreo Ortiz  
Vél, vecino de Santander, ha pre-  
sentado solicitud de registro de 51  
hectáreas de la mina de hierro que  
se conocerá con el nombre de «Au-  
mento á Madrileña,» sita en terrenos  
de común de San Roque del  
Acebal y Cué, paraje llamado Cue-  
va Llaneces, concejo de Llanes.  
Lindante al E. y N. con la mina  
«Madrileña» y al O. y S. con te-  
rreno común.

Verifica su designación en la for-  
ma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la  
Cueva de Llaneces, ó sea el mismo  
de la mina «Madrileña,» desde cuyo  
punto se medirán al N. 200 metros  
y se colocará la primera estaca, de  
ésta al E. 400 segunda, de ésta al N.  
100 3.ª, de ésta al O. 300 cuarta, de  
ésta al N. 100 quinta, de ésta al  
O. 200 sexta, de ésta al S. 100 sé-  
ptima, de ésta al O. 400 octava, de  
ésta al S. 100 novena, de ésta al  
O. 1.000 décima, de ésta al S. 400  
undécima, de ésta E. 1.000 doce,  
de ésta al N. 400 trece y con 500  
metros de ésta en dirección á la pri-  
mera estaca, queda cerrado el perí-  
metro de las 51 hectáreas solici-  
tadas.

Y habiendo admitido el Sr. Go-  
bernador el indicado registro con el  
núm. 12.906, se publica en el Bo-  
LETIN OFICIAL á fin de que dentro  
del plazo de 60 días puedan pro-  
ducirse cuantas oposiciones esti-  
men convenientes los que se consideren  
con derecho al todo ó parte  
del terreno solicitado, ó los dueños  
de las finas que tuviesen que re-  
clamar, según se preceptúa en los  
artículos veintitres y veinticuatro  
de la ley vigente de Minas.

Oviedo 22 de Agosto de 1900.—  
José Suárez.

Hago saber: que D. Francisco  
García González, vecino de Veriña,  
Gijón, ha presentado solicitud de  
registro de 50 hectáreas de la mina  
de hierro que se conocerá con el  
nombre de «A nalia,» sita en los  
Cabos, parroquia de los Cabos, con-  
cejo de Grado. Lindante por todos  
vientos con bienes de particulares.

Verifica su designación en la for-  
ma siguiente:

Se tomará como punto de partida  
una calicata descubierta distante  
100 metros de la carretera de Somao  
á Pravia, desde donde se medirán al  
Sur 700 metros primera estaca, de  
la calicata al N. 300 la segunda, de  
la calicata al E. 200 la tercera y de  
la misma al O. 300 la cuarta y ti-  
rando perpendiculares á las estacas  
se cierra el perímetro.

Y habiendo admitido el Sr. Go-  
bernador el indicado registro con el  
núm. 12.934 se publica en el Bo-  
LETIN OFICIAL á fin de que dentro  
del plazo de 60 días puedan pro-  
ducirse cuantas oposiciones esti-  
men convenientes los que se consideren  
con derecho al todo ó parte del  
terreno solicitado, ó los dueños de  
las finas que tuviesen que reclamar,  
según se preceptúa en los  
artículos veintitres y veinticuatro  
de la ley vigente de Minas.

Oviedo 22 de Agosto de 1900.—  
José Suárez.

Hago saber: que D. José Suárez  
Valdés, vecino de Trubia, Oviedo,  
ha presentado solicitud de registro  
de doce hectáreas de la mina de  
hierro que se conocerá con el nom-  
bre de «Abundante,» sita en el pa-  
raje llamado Robledal de Faedo,  
parroquia de Rañeces, concejo de  
Grado.

Verifica su designación en la for-  
ma siguiente:

Se tomará como punto de partida  
para la demarcación la fuente que  
nombran de Cabrera; desde dicha  
fuente se medirán 600 metros en  
dirección NE., 200 metros al Su-  
roeste, 100 metros al NO. y 50 me-  
tros al SE.

Y habiendo admitido el Sr. Go-  
bernador el indicado registro con el

número 13.164, se publica en el  
BoLETIN OFICIAL, á fin de que den-  
tro del plazo de 60 días puedan pro-  
ducirse cuantas oposiciones esti-  
men convenientes los que se consideren  
con derecho al todo ó parte del te-  
rreno solicitado, ó los dueños de las  
finas que tuviesen que reclamar,  
según se preceptúa en los artículos  
veintitres y veinticuatro de la ley  
vigente de Minas.

Oviedo 22 de Agosto de 1900.—  
José Suárez.

Hago saber: que D. Arturo Ber-  
trand y Renard, vecino de Oviedo,  
ha presentado solicitud de registro  
de 40 hectáreas de la mina de hie-  
rró que se conocerá con el nombre  
de «Hórreos,» sita en término del  
Cogollo, parroquia de Trasmonte,  
concejo de Las Regueras.

Verifica su designación en la for-  
ma siguiente:

Se tomará por punto de partida el  
ángulo N. de la casa del calderero  
del poblado del Hórreo de la citada  
parroquia, desde este punto se me-  
dirán al N. 40° E. 1.500 metros, al  
S. 40° O. 500 al E. 40° S. 150, al  
O. 40° N. 50, y tirando perpendicu-  
lares por los extremos de estas lí-  
neas, queda cerrado el perímetro de  
las 40 hectáreas que se solicitan.

Y habiendo admitido el Sr. Go-  
bernador el indicado registro con el  
núm. 12.949, se publica en el Bo-  
LETIN OFICIAL, á fin de que dentro  
del plazo de 60 días puedan pro-  
ducirse cuantas oposiciones esti-  
men convenientes los que se consi-  
deren con derecho al todo ó parte  
del terreno solicitado, ó los dueños  
de las finas que tuviesen que re-  
clamar, según se preceptúa en los  
artículos veintitres y veinticuatro  
de la ley vigente de Minas.

Oviedo 22 de Agosto de 1900.—  
José Suárez.

# DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS para el año forestal de 1900 á 1901 relativo á los montes declarados de utilidad pública

PLAN DE  
el año 1920

(Continuará).

**Junta provincial de Instrucción pública  
DE OVIEDO**

**Anuncio**

Debiendo cesar en sus cargos los actuales habilitados de los Maestros de primera enseñanza que no reúnan las condiciones que determina la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 10 del corriente, se hace saber por medio del presente á los Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas de la provincia que resulten sin Habilitado, para que procedan á la elección de éste, debiendo reunir el agraciado las condiciones que indica la Real orden expresada.

La elección tendrá lugar ante el Alcalde de la cabeza del partido judicial respectivo, el dia 6 de Septiembre próximo, á las once de la mañana, dando cuenta de su resultado á esta Junta provincial, á los efectos que señala la Instrucción 20 de dicha Real orden.

Oviedo 24 de Agosto de 1900.— El Gobernador Presidente, Antonio Baztan.— El Secretario, Severino J. Miranda.

(R. al núm. 1.180).

**ARTILLERIA**

**Fábrica de Oviedo**

El Oficial primero de Administración Militar, Secretario de la Junta Económica de la Fábrica de Armas de Oviedo, de la que es Presidente el Sr. Coronel Director de la misma.

Hago saber: que no habiendo producido resultado la subasta anunciada para el dia cuatro del actual, con objeto de adquirir veintiunmil kilogramos de aceite de oliva; seis mil quintales métricos de carbón mineral crecido; cuatro mil idem idem de carbón mineral menudo para calderas; quinientos id. id. de carbón mineral menudo para fraguas, y dos mil kilogramos de sebo en panal, con destino á esta Fábrica, por el presente se convoca á una pública y segunda licitación que tendrá lugar el dia diez de Septiembre próximo venidero, á las once de la mañana, en la Sala de Juntas de este Establecimiento, ante el tribunal de subasta formado por la Económica del mismo, bajo las mismas bases y condiciones que rigieron en la primera, siendo sus precios límites los que á continuación se expresan:

Aceite de oliva, á una peseta veintiocho céntimos el kilogramo.

Carbón mineral crecido, á tres pesetas veinte céntimos el quintal métrico.

Idem idem menudo para calderas, á dos pesetas treinta y cuatro céntimos el idem idem.

Id. id. id. para fraguas, á dos pesetas veintitres céntimos el idem idem.

Sebo en panal, á una peseta treinta y dos céntimos el kilogramo.

Oviedo 24 de Agosto de 1900.—

El Oficial primero de A. M., Secretario, Miguel Menéndez.— V.º B.: el Coronel Director Presidente, Eusebio Sanz.

(R. al núm. 1.184).

**SECCIÓN JUDICIAL**

**Presidencia de la Audiencia de Oviedo**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, se ha celebrado ante la Sala de Gobierno, el sorteo que en la misma disposición se previene para la formación de las listas definitivas de Jurados del partido judicial de Gijón; resultando designados los comprendidos en la siguiente lista:

*Cabezas de familia*

D. Mateo Alvargonzález y Jove Huergo, de Cabrales, 8.

D. Faustino Alvargonzález y Alvargonzález, de id.

D. Florentino Alvarez y García Pola, de San Bernardo, 1.

D. Ramón Alvarez y Alvarez, de L. Rivas, 4.

D. José Antuña Sánchez, de Corrida, 38.

D. Zoilo Alvargonzález y P. de la Sala, de id., 35.

D. Servando Alvarez Miranda, de id., 96.

D. Fernando Alvargonzález y P. de la Sala, de C. Valdés, 84.

D. Nicanor Alonso Moreda, de idem.

D. Casimiro Alvarez González, de Serín.

D. Florencio Alvarez Sánchez, de Comercio, 7.

D. Santiago Alvarez Alvarez, de Tazones.

D. Manuel Alvarez Garcia, de Granda.

D. Aurelio Alvarez Camín, de G. de la Vega.

D. Baltasar Bances Palacio, de San Bernardo, 35.

D. Rufino Bustos Rodríguez, de Santa Elena, 8.

D. Bonifacio Biezno Fernández, de carretera de Villaviciosa.

D. Constantino Benedet Cudat, de Travesía de Ezcurdia.

D. Angel Corujedo Fernández, de Humedal, 17.

D. José Camio García, de Cármamen, 30.

D. Victor Carbajal Cerra, de carretera de Ceares.

D. Manuel Corral Castro, de San Bernardo.

D. Fermín Díaz Laviada, de Instituto, 48.

D. Isidro Delor García, de San Bernardo, 8.

D. Juan Díaz Campomanes, de Canga Argüelles.

D. José Elias Alvarez, P.º Marqués, 9.

D. Andrés Fernández García, de M. Valdés, 54.

D. Jenaro Fernández Suárez, de Hortaliza, 22.

D. José Fernández Nespral, de Corrida, 16.

D. José Fernández González, de Cimadevilla.

D. Casimiro Fernández Castro, de Poago.

D. Benigno Fernández Ibáñez, de Jovellanos.

D. Manuel Fernández García, de M. Pola.

D. Ramón García Vega, de Cnapua, 21.

D. José González Díaz, de Santa Elena, 7.

D. Simón González Alvarez, de Hortaliza, 22.

D. Santiago Gómez Soñado, de Santa Elena.

D. José González González, de Pedro Duro.

D. Angel G. y González Posada, de M. S. Estéban.

D. Rafael González Valle, de Begoña, 12.

D. José Antonio García Cuervo, de Jovellanos.

D. José Ramón González Tuero, de Remedios.

D. Antonio González Díaz, de L. Rivas.

D. Faustino Goyanes Morán, de Ezcurdia.

D. Ramón García Cován, de Cura Sama.

D. Tomás Gutiérrez González, de Buen Suceso.

D. Gabino Iglesias Junquera, de Cabrales.

D. Robustiano Iñiesta García, de Somiò.

D. Angel Isla Fernández, de Ezcurdia.

D. Cándido Junquera Huergo, de S. Regueral.

D. Senén Junquera Chirino, de Langreo.

D. Manuel Junquera Rodríguez, de Vacaria.

D. Andrés Lafuente Menéndez, de Cabrales, 36.

D. Benigno Leal Ruiz, de San Bernardo.

D. Cristino Lorenzo Olaya, de idem.

D. Maximino León Pérez, de Meson Viejo.

D. Adolfo Legaren Trapote, de Travesía de Jovellanos.

D. Manuel Lando Pérez, de Jove.

D. Rufino Martínez López, de Uría.

D. Minervino Menéndez Ruiz, de San Antonio.

D. Froilán Miranda García, de San Bernardo.

D. Manero Mariyón Caso Valdés, de Moros, 11.

D. José María Meana Martínez Marina, de Hortalizas, 22.

D. Ladislao Muñiz Suárez, de San Bernardo, 17.

D. Laureano Moreno Viña, de Somiò.

D. Silvestre Medina Piñera, de Roces.

D. Manuel Muñiz González, de Porcayo.

D. Salvador Muñiz García, de Serín.

D. Manuel Morán García, de Veriña.

D. Francisco Martínez Acebal, de Jove.

D. Benigno Noval Fombeya, de Instituto, 20.

D. Enrique Oliver Morán, de Corrida, 57.

D. Aniceto Olaya Pérez, de idem, 58.

D. José Ocana Armas, de idem, 37.

D. Plácido Palacio García, de Cabrales.

D. José Pérez Conde, de id.

D. José Pañeda Junquera, de Cármamen, 6.

D. Manuel Parrondo Alba, de Covadonga.

D. Angel Pardo Prendes, de id.

D. Teofenes Pacian Pérez, de Begoña.

D. Adolfo Pérez Labrador, de Cármamen, 27.

D. Benigno Piquero Olaya, de Comercio, 13.

D. Francisco Prieto Junquera, de Moros, 1.

D. Palicio Menéndez Francisco, de Ruedes.

D. Ramón Queipo García, de Cabrales.

D. Joaquín Rato Mortera, de Corrida, 37.

D. Francisco Rodríguez Bermejo, de id., 53.

D. Alvaro Rodríguez González, de id., 83.

D. Inocencio Rubiera Solar, de Cabueñas.

D. Ignacio Soto Martín, de San Agustín,

D. Luciano Solares Crespo, de Capua, 7.

D. Ramón Serrano Pastor, de Hortalizas, 32.

D. Angel Siero Rato, de Trinidad, 3.

D. Agustín Suárez Fanjul, de Comercio, 13.

D. Francisco Sánchez Martínez, de Cármamen, 40.

D. Laureano Sánchez Pérez, de C. Monjas,

D. Juan Sánchez León, de M. C. Valdés, 13.

D. Angel Suárez Solar, de San Juan Bautista.

D. José Suárez Fanjul, de carretera Oviedo.

D. Joaquín Suárez Rubiera, de Bernueces.

D. Pedro Solo Alvarez, de Porcayo.

D. Isidoro Suardiaz Marta, de Ezcurdia.

D. Anselmo Suárez, carretera de Villaviciosa.

D. Crisanto Taibo Suárez, de A. Truan.

D. Francisco Trabanco García, de Cabrales, 46.

D. Isaac Tirador Alvarez, de Trinidad.

D. Rafael Uriá Rivero, de San Pedro.

D. Rogaciano Vega Teja, de Cabrales, 15.

D. Ensebio Villarana Santos, de A. Truan.

D. Eugenio Valdés González, de San Bernardo, 87.

D. Saturnino Villaverde Luengo, de Corrida, 59.

D. Felipe Valdés Menéndez, de Adomida.

D. Manuel Velasco Heredia, de Cabrales.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

D. Rafael Varela Martínez, de A. Truan, 7.  
 D. Valentín Valdés Sánchez, de Cenero.  
 D. José Valdés Prida, de Travesía Convento.  
 D. Ramón González Alonso, de Arrabal.  
 D. Rafael Alonso Cuervo, de Perlora.  
 D. Fructuoso Alvarez Rodriguez, de Guimarrán.  
 D. José Bango León, de Ambás.  
 D. Alvaro Bustos Alvarez, de Tamón.  
 D. Ramón Cabo Rodríguez, de Valle.  
 D. Faustino Fernández Cuervo, de Carrio.  
 D. José Domingo Fernández Muñiz, de Albandi.  
 D. Jenaro Fernández García, de Arrabal.  
 D. Manuel García Cuervo, de Logrezana.  
 D. Ulpiano González Díaz, de Valle.  
 D. Ramón González Muñiz, de Guimarrán.  
 D. Manuel González Rodríguez, de Perlora.  
 D. Bernardo García Suárez, de Carrio.  
 D. Manuel González Gutiérrez, de Candás.  
 D. Evaristo González González, de Arrabal.  
 D. Marcelino García Alvarez, de Candás.  
 D. Ramón González Vega, de idem.  
 D. Rafael García Prendes, de Perlora.  
 D. Eulogio Lastra Alvarez, de Candás.  
 D. Marcelino Menéndez García, de Tamón.  
 D. José Martínez González, de idem.  
 D. Joaquín Martínez Granda, de Ambás.  
 D. Fructuoso Muñiz García, de Candás.  
 D. Manuel Palacio, de Perlora.  
 D. José Prendes Alvarez, de id.  
 D. Antonio Pérez Rodríguez, de Candás.  
 D. Pedro Rodríguez Suárez, de Perlora.  
 D. Ramón Rodríguez García, de Prendes.  
 D. Manuel Rodríguez Pérez, de Tamón.  
 D. José Suárez González, de Carrio.  
 D. Ramón Suárez Alvarez, de Valle.  
 D. Manuel Suárez García, de Albandi.  
 D. David Rodríguez Rodríguez, de Corrida, 49.  
 Capacidades  
 D. Eustaquio Abad Corrales, de Cabrales, 98.  
 D. Agustín Alvargonzález y P. de la Sala, de Ezcurdia, 77.  
 D. Lucio Adaro Magro, de Langreo.  
 D. Benito Conde García, de Cabrales, 36.  
 D. Justo Castillo Quintana, de Magdalena.

D. Manuel Cerra Pérez, de Corrida, 17.  
 D. Aquilino Cuesta Suárez, de P.º 6 Agosto.  
 D. Pedro Cangas Valdés, de Pedro Duro.  
 D. Faustino Cosio Argüelles, de Corrida.  
 D. Julian Cifuentes Fernández, de Pidal.  
 D. Anselmo Cienfuegos García, de Instituto, 22.  
 D. Ramón García García Baoñes, de S. Regueral.  
 D. Julian Díaz Lafuente, de A. Torian, 3.  
 D. Joaquín Escalera Blanco, de San Bernardo, 49.  
 D. Carlos Fernández Rato, de Corrida, 59.  
 D. José Antonio Fernández, de idem.  
 D. Francisco González López, de P. S. Miguel, 5.  
 D. Rafael García Fernández Vallin, de Corrida.  
 D. Tomás Dimas García Cuesta, de C. de Valdés.  
 D. Roque Goicochea, de Somió.  
 D. Julian García Alvarez, de L. Rivas 12.  
 D. Victorio Herrero Redondo, de R. Gomez.  
 D. Manuel Hévia Suárez, de L. Rivas.  
 D. Casimiro Junquera Domínguez, de Munuza.  
 D. Elias López Morán, de Libertad.  
 D. Carlos López Fanjul, de T. Comercio.  
 D. Eduardo Menéndez Eztenaga, de Cabrales, 60.  
 D. Luis Menéndez Morán, de id., 67.  
 D. Mariano Marin Magoyón, de Cápuas, 23.  
 D. Enrique Miranda Tuya, de Uria, 37.  
 D. Marcelino Menéndez Cuervo, de R. Gómez.  
 D. Jesús Menéndez Acebal, de Corrida, 65.  
 D. Antonio Moriyón Díaz, de Alfonso XIII.  
 D. Eduardo Menéndez Rodríguez, de Plaza.  
 D. Emilio Manso Capetillo, de Uria.  
 D. Constantino Muñiz Muñiz, de Artillería.  
 D. Emilio Martínez Piñuela, de Covadonga.  
 D. Afrodino Martínez Roda, de Cabrales, 23.  
 D. José Menéndez Alvarez, de Instituto, 28.  
 D. Aurelio Muñiz González, de Moros, 55.  
 D. Luis Planas Piniella, de Cápuas.  
 D. Faustino Prendes Alonso, de Merced, 49.  
 D. Andrés Corsino Prendes Pande, de San Bernardo.  
 D. Anselmo Piñole Ovies, de Alfonso XII.  
 D. Ramón Prieto Junquera, de Langreo.  
 D. Francisco Prendes Pando, de San Bernardo.

Edad unos diez años, alzada cinco cuartas aproximadas, color de rata con raya de mulo.

Lo que se anuncia por el término de diez días, para que llegue á conocimiento de su dueño; pasados que sean, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL se subastará.

Tineo Agosto 20 de 1900.—El Alcalde, Celestino García. (3)

**Teverga.**—En poder de D. Balbino Alvarez, de Taja, se halla depositado un potro de dueño desconocido que se halló causando daño en la Vega de Prado de dicho lugar, el cual según el veterinario D. Francisco Fernández Bernardo, á quien la Alcaldía ordenó su reseña resultando ser la siguiente:

Un potro, color negro mal teñido, castrado, tiene 1,43 centímetros de alzada y edad como unos tres años, sin más señas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, á fin de que llegue á conocimiento de su dueño quien podrá recogerlo previo el pago de daños y gastos originados.

Si trascurriesen quince días á contar desde esta fecha sin que se presentase su dueño á recogerlo se enajenará en pública subasta.

Teverga Agosto 18 de 1900.—Alfredo G. Ramos. (3)

**Miranda.**—De los pastos d Mameirnas, parroquia d Almurfe, se extravió una vaca hace unos ocho días, propiedad de Antonio Inchausti, de las siguientes señas color amarillo claro, edad de 3 á 4 años, astas levantadas, y no tiene señal particular alguna.

Lo que se hace público á fin de que llegando á conocimiento de la persona en cuyo poder se encuentre lo participe al interesado quien abonará los gastos de manutención y daños que hubiese causado.

Belmonte Agosto 19 de 1900.—Fernando F. Tamargo. (3)

**Amieva.**—En poder de D. Bernardo Alonso Fernandez, vecino de Sames, se halla depositada una yegua encontrada haciendo daños en propiedad particular, y cuyas señas son: edad de ocho á diez años, alzada seis y media, color castaño oscuro con una estrella ó mancha en la frente, cola arronzada, con señales en los costillares de haber sido trabajada, herrada de una mano.

Lo que se anuncia al público por el término de 15 días para que llegue á conocimiento del dueño ó dueños á quien se entregará previo el pago de los gastos y daños occasionados, pasado cuyo término se procederá á la subasta de la misma.

Sames y Agosto 12 de 1900.—El Alcalde, Gabriel Torre. (2)

## PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

**Tineo.**—En poder de Manuel García, vecino de esta villa, se encuentra detenida y puesta á manutención, una burra de dueño desconocido que se hallaba causando daños en propiedad particular, cuyas señas son las siguientes: